

ACTA DE APERTURA ADMINISTRATIVA DE OFERTAS DEL SEGUNDO CONCURSO DE ASESORÍA A MUNICIPIOS PARA LA OBTENCIÓN DEL SELLO COMUNA ENERGÉTICA

En Santiago de Chile, siendo las 9:00 horas del día 03 de octubre de 2022, en las dependencias de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6.3.1 de las bases del **CONCURSO QUE ESTABLECEN LOS REQUISITOS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS PARA LA REALIZACIÓN DEL SEGUNDO CONCURSO DE ASESORÍA A MUNICIPIOS PARA LA OBTENCIÓN DEL SELLO COMUNA ENERGÉTICA**, que fueron publicadas en la página web de la Agencia (www.agenciase.org), se procede a levantar Acta de Apertura Administrativa de Ofertas presentadas por los interesados, de acuerdo a las Bases del Concurso.

Suscriben la presente acta doña **ANITA BECERRA MADRIAGA**, Gerenta Legal y doña **FABIOLA HERNANDEZ HUAIQUIÑIR**, Gerenta de Operaciones (S) y Coordinadora de Abastecimiento y Servicios Generales, ambas funcionarias de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

1. RECEPCIÓN DE OFERTAS

De conformidad a lo establecido en el numeral 5.1 de las Bases del Concurso se presentaron a este proceso los siguientes Oferentes:

ASESOR O CONSULTOR - MUNICIPALIDAD BENEFICIARIA	RUT
Emprendimiento y Generación De Energías Alternativas – Ilustre Municipalidad de Paine	65.087.699-5/ 69.079.600-9
Emprendimiento y Generación De Energías Alternativas – Ilustre Municipalidad de Calera de Tango	65.087.699-5/ 69.072.800-1
EBP CHILE Spa – Ilustre Municipalidad de Colina	76.213.912-K/ 69.071.500-7
EBP CHILE Spa – Ilustre Municipalidad de Cabildo	76.213.912-K/ 69.050.200-3

2. ANTECEDENTES TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LOS OFERENTES

De conformidad a lo establecido en los numerales 3.2, 3.3, Anexo N°9, Anexo N°11 y Anexo N°12 de las Bases del Concurso, fueron recepcionadas la propuesta económica, propuesta técnica, Declaración Jurada Simple, Carta de Compromiso y Declaración Jurada de Prohibiciones de todos los Oferentes.

3. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DE LOS OFERENTES

De conformidad a lo establecido en el numeral 3.1 de las Bases del Concurso, se declaran admisibles los antecedentes administrativos presentados en forma, por los siguientes Oferentes:


ASESOR O CONSULTOR - MUNICIPALIDAD BENEFICIARIA	RUT
Emprendimiento y Generación De Energías Alternativas – Ilustre Municipalidad de Paine	65.087.699-5/ 69.079.600-9
Emprendimiento y Generación De Energías Alternativas – Ilustre Municipalidad de Calera de Tango	65.087.699-5/ 69.072.800-1
EBP CHILE Spa – Ilustre Municipalidad de Colina	76.213.912-K/ 69.071.500-7
EBP CHILE Spa – Ilustre Municipalidad de Cabildo	76.213.912-K/ 69.050.200-3

4. CIERRE DE ACTA

Siendo las 11:00 horas, se pone término al proceso de Apertura Administrativa de Ofertas del Concurso. Firman,



ANITA BECERRA MADRIAGA
Gerenta Legal
Agencia Chilena de Eficiencia Energética



FABIOLA HERNANDEZ HUIQUIÑIR
Gerenta de Operaciones (S) y
Coordinadora de Abastecimiento y Servicios Generales
Agencia Chilena de Eficiencia Energética